



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Durango

Presupuesto General para 2021

El Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2020, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 15.1 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales, se encuentra expuesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento a efectos de examen y reclamaciones.

Las personas interesadas que estén legitimadas según el artículo 17.1 de la Norma Foral 10/2003, podrán presentar reclamaciones en base a los motivos expuestos en el artículo 17.2 de la Norma Foral ante el Ayuntamiento Pleno por espacio de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia».

Si transcurrido el plazo de información expresado no se hubiera presentado reclamación u observación alguna, se tendrá por aprobado definitivamente el mencionado Presupuesto General, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

En Durango, a 23 de diciembre de 2021. — La Alcaldesa, Ima Garrastatxu Urbaneja